

ACTA DE MESA TSA0067276

Fecha: 6 de mayo de 2019

Tipo Contrato: Servicio **Ámbito:** Lugo **Procedimiento:** Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SERVICIO DE GESTIÓN FINAL DE R.C.D. DE NATURALEZA PÉTREA, PROCEDENTES DE LA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LUGO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 128812 DEMOLICIÓN ANTIGO HOSPITAL XERAL DE LUGO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 99.800,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 109.780,00 € IVA incluido **I.V.A.** 9.980,00 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1 : GESTIÓN DE HORMIGON, CERÁMICOS	LOTE 2 : GESTIÓN DE TIERRAS Y PIEDRAS	LOTE 3 : GESTIÓN DE - HORMIGON
JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	58.500,00	800,00	4.500,00
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. (RECINOR)	56.250,00		4.125,00

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

1. **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.**
2. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
3. **Habilitación:** Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar inscritos en el correspondiente Registro de Productores y Gestores de para los códigos LER de Residuos de Construcción y Demolición correspondientes a cada lote.
4. **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior Lote 1: 135.000,00 €; Lote 2: 1.200,00 €; Lote 3: 13.500,00 €
5. **Solvencia técnica:**
 - a. **Servicios Similares:** Relación de servicios similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos Lote 1: 63.000,00 €; Lote 2: 560,00 €; Lote 3: 6.300,00 €;
 - b. **Medidas de Gestión Medioambiental:** El licitador detallará las medidas de gestión medioambiental que aplicará en la ejecución del contrato para garantizar al menos el reciclado del 80% del peso total de los RCD entregados por TRAGSA en sus instalaciones.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	Ninguno	Admitido
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. (RECINOR)	Ninguno	Admitido

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas admitidas al **LOTE 1** se halla incurso en presunción de anormalidad.

(A) oferta de mayor importe		58.500,00	LOTE 1	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL	
JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	58.500,00	0,00%	NO	
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. (RECINOR)	56.250,00	-3,85%	NO	
2	58.500,00			

La única oferta admitida al **LOTE 2** no se halla incurso en presunción de anormalidad.

(A) Presupuesto Base de Licitación		800,00	LOTE 2	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL	
JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	800,00	0,00%	NO	
1	800,00			

Ninguna de las ofertas admitidas al **LOTE 3** se halla incurso en presunción de anormalidad.

(A) oferta de mayor importe		4.500,00	LOTE 3	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL	
JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	4.500,00	0,00%	NO	
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. (RECINOR)	4.125,00	-8,33%	NO	
2	4.500,00			

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$PO_i = MaxP - 100 \cdot \left[\frac{O_i - MO}{MO} \right]$$

Siendo,

- **PO_i**: Puntos de la oferta
- **MaxP**: Máximo de puntos (100)
- **O_i**: Oferta i que se trata de valorar, calculada como:
 - **O_i** = **OE_i** + **TM_i** × **0,10** × **D_i**
 - **OE_i** = oferta económica del lote que se valora.
 - **TM_i** = Total de peso a transportar del lote que se valora, en toneladas.
 - **D_i** = **Distancia** hasta la planta del Gestor, en Km. Calculada con un decimal mediante la aplicación Google Earth por la ruta más corta tomando carreteras autorizadas, aptas y accesibles para vehículos articulados de 40 Tm de MMA y con rampas inferiores al 8%. Medida desde la **localización del punto de descarga** declarado por el licitador en el **apartado 1.9 del Anejo II** hasta las obras de demolición en Rúa Serra Gañidoira-Rúa Xosé Crecente, de Lugo, cuyas coordenadas UTM son: **X= 616.606; Y= 4.763.196 Zona 29T**
- **MO**: Menor valor de "O_i" obtenido entre todas las ofertas presentadas

LOTE 1 : GESTIÓN DE RCD NO PELIGROSOS DE NATURALEZA PETREA - HORMIGON, CERÁMICOS						
					TM _i =	7.500,00 tm
Orden	Empresa	OE _i	D _i (Km)	O _i	PO _i	
1º	JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	58.500,00	6,8	63.600,00	100,00	
2º	RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. (RECINOR)	56.250,00	103,0	133.500,00	0,00	

LOTE 2 : GESTIÓN DE RCD NO PELIGROSOS DE NATURALEZA PETREA - TIERRAS Y PIEDRAS						
					TM _i =	200,00 tm
Orden	Empresa	OE _i	D _i (Km)	O _i	PO _i	
1º	JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	800,00	6,8	936,00	100,00	

LOTE 3 : GESTIÓN DE RCD NO PELIGROSOS DE NATURALEZA PETREA - HORMIGON						
					TM _i =	750,00 tm
Orden	Empresa	OE _i	D _i (Km)	O _i	PO _i	
1º	JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	4.500,00	6,8	5.010,00	100,00	
2º	RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. (RECINOR)	4.125,00	103,0	11.850,00	0,00	

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo

la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>No</i>	<i>Sí</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>No</i>	<i>Sí</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a:

LOTE	PROPUESTO ADJUDICATARIO	IMPORTE Sin IVA
LOTE 1	JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	58.500,00
LOTE 2	JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	800,00
LOTE 3	JESÚS FERNÁNDEZ NÚÑEZ	4.500,00

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste